

N. 0.616.405



MUR



quinientos y sesenta y uno pesetas, setenta y nueve
 Centimos, y enterada el Ayuntamiento y Junta
 Municipal por unanimidad acordaron: dejar
 sin efecto las Relaciones del 10 p. 100 por territorial
 y 10 p. 100 sobre la Industria que se figuraba ante
 momento y cubrir de la Manera siguiente

1º Para que se calcule sobre el reparto general
 para cubrir el déficit del presupuesto comprendiendo
 el 10 p. 100 sobre la riqueza territorial, sueldos, pensiones,
 haberes &c y el 10 p. 100 sobre los Cuotas de Tarifa
 de los industriales, veintinueve quinientos y
una peseta setenta y nueve Centimos que es la
 misma cantidad que se aplicó anteriormente; acor
 dando que se haga copia de este acto y se lleve al
 Ayuntamiento para presentarlo al Señor Gobernador por
 la Superior Aprobación. Por donde otro el objeto de
 la reunión se levantó la Sesión firmando de la 9
 Señores Alcaldes los que saben de que Cédulas

Jose Ruiz
Jose Manuel

Ante mí Manuel de Juanes
Jose vive
Ante mí

